



Resolución Rectoral N° 0946-2018-UNAP
Iquitos, 09 de julio de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 939-2018-UNAP, de fecha 06 de julio de 2018, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Pucallpa del 10 al 13 de febrero de 2018, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, para que asista al taller de capacitación "Identificación de Madera: Conceptos Básicos y Ejercicios Básicos", organizado por el CITEforestal Pucallpa;

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones del cargo de rector a don Alberto García Ruiz, vicerrector de investigación, del 10 al 13 de julio de 2018;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

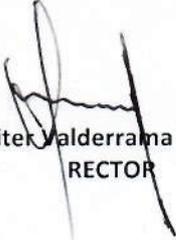
En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a don **Alberto García Ruiz**, vicerrector de investigación, las funciones del cargo de **rector** de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), **del 10 al 13 de julio de 2018**, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadhira Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL